



**Asisten:**

Mikel Asiain Torres  
Richard García Palacios  
Irene Latasa Bailón  
Laia Prat Gallego  
Mikel Oteiza Iza  
Javier Señas Bea

**Ausentes:**

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL  
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 21 DE  
SEPTIEMBRE DE 2021.**

En la villa de Villava, a las dieciocho horas y treinta minutos del día 21 de septiembre de 2021, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava,, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

**PRIMERO.- Acta de la Sesión anterior.**

Tras recoger las correcciones indicadas por el Sr. Asiain al respecto de las actas de quedan aprobadas las actas correspondientes a la sesión de 23 de agosto de 2021 y de 7 de septiembre de 2021

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.**

En primer lugar el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, y la actividad desarrollada por los servicios municipales para hacer frente a las mismas según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, señalando que queda a disposición de las personas integrantes de la Junta para cualquier aclaración que precisen sobre las mismas.

La Sra. Yadira Martín se interesa por la posible construcción de trasteros en una nave del Polígono Industrial. El Sr. García se interesa por la resolución referente a la autorización de colocación de atracciones de ferias en la Plaza, respondiendo el Sr. Alcalde que sea accedió a ello tras las conversaciones mantenidas, ya que era el único emplazamiento que entendían que les era rentable acudir, y su voluntad era apoyar a este sector.

**TERCERO.- Escritos y comunicaciones.**

Se informa a la Junta de los escritos siguientes que obran al expediente de su razón:

Resolución 183/2021, de 7 de septiembre del Director General de la Hacienda Foral de Navarra por la que se acepta la adhesión al Convenio marco de colaboración para el intercambio de información y

colaboración en la gestión e inspección tributaria entre la Hacienda de Navarra y el Ayuntamiento de Villava/Atarrabia que entrará en vigor a partir del 1 de octubre.

Escrito del Servicio de Escuelas Infantiles en solicitud e información sobre centros de atención de niños y niñas menores de tres años que dispongan de licencia de apertura en Villava.

Resolución 1196/20201 de 10 de septiembre, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se ordena el segundo abono de la financiación correspondiente a 2021, a las entidades locales titulares de los Servicios Sociales de base por importe de 151.315,77 euros.

Resolución 1473/2021 de diez de septiembre de dos mil veintiuno por el que se desestima el Recurso de Alzada 20-1054, interpuesto por DOÑA SOFIA PRADES GOÑI, contra la resolución de la Alcaldía de fecha de 19 de junio de 2020, sobre sanción por incumplimiento del Real Decreto 463/2020, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 del recurso de reposición interpuesto contra liquidaciones de fecha de 20 de mayo de 2019 sobre Impuesto de Incremento del Valor de los terrenos.

#### **CUARTO.- Urbanismo: Aprobación inicial Plan de actuación urbana para permitir el uso de vivienda en planta baja, en las parcelas 392 y 395 del Polígono 1 de Villava, Navarra**

Se da cuenta por Alcaldía de la propuesta ya estudiada en Comisión de Urbanismo y que cuenta con el informe favorable de los técnicos.

Suficientemente debatido el asunto y con los cinco votos a favor de los concejales y concejalas Sr. García. Sr. Asiain, Sr. Oteiza, Sra. Latasa y Sra. Prat y la abstención del Sr. Señas.

#### **LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA:**

Vista la solicitud de aprobación de Plan Especial de Actuación Urbana cuyo ámbito es las parcelas 392 y 395 del polígono 1 de Villava,

Habida cuenta los informes obrantes al expediente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

#### **SE ACUERDA:**

Primero: Aprobar inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana cuyo ámbito son las parcelas 392 y 395 del polígono 1, en la unidad UC-8 del PGM 2019, para permitir el uso de vivienda en planta baja.

Segundo: Someter el expediente a información pública, durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, tablón de anuncios municipal y publicarlo en los diarios editados en Navarra.

Tercero: Remitir solicitud junto con el documento al Servicio de Vivienda del Gobierno de Navarra para eliminación de la obligatoriedad de destinar el 70% de la nueva capacidad residencial a algún régimen de protección pública, en base a que se cumplen las condiciones establecidas en el artículo 54.2,

Cuarto: Finalizado el plazo de exposición pública, se procederá a la aprobación definitiva del documento y a su anuncio en el BON, si bien previamente se deberá aportar un Texto Refundido del PEAU presentado de acuerdo a lo establecido en el Decreto Foral 253/2019, incluyendo, si procede, la documentación en formato vectorial georreferenciado), y que deberá incluir, además de lo que se derive de las posibles alegaciones que resultasen estimadas, la valoración del 10% de las plusvalías generadas correspondientes al cambio de uso de las superficies (de acuerdo al artículo 96.2 del TRLFOTU), y la

valoración de manera pormenorizada por cada una de las parcelas, de la monetización de las cesiones que no es posible materializar (sistemas generales de zonas verdes, sistemas locales, plazas de aparcamiento).

#### **QUINTO.- Ruegos y preguntas.**

El Sr. Alcalde informa de su intención de preparar una la declaración en solidaria y apoyo a la población de la isla de La Palma afectada por la erupción del volcán y proponiendo una aportación de 6.000 euros a la cuenta oficial del Cabildo de dicha isla, la cual será remitida a Pleno.

La Sra. Martín indica que varias personas se han dirigido a ella señalándole que están encontrando dificultades para aparcar, preguntando si se está evaluando la incidencia que tiene en Villava la ampliación de la zona azul en el barrio pamplonés de la Txantrea.

Por último el Sr. Alcalde informa que ya se ha lanzado la campaña de bonos de comercio habiéndose abierto el plazo para la inscripción de los comerciantes interesados en participar.

No deseando nadie formular ningún ruego o pregunta más y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las 19:30 horas del día veintiuno de septiembre de 2021, de lo que yo secretario doy fe.